

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 18 de diciembre de 2003

NÚM. 10

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder una subvención a la ikastola Arangoiti, de Lumbier, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a pagar las subvenciones a las ikastolas de las zonas no vascófonas, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar un convenio con el teatro Mira para la utilización de sus instalaciones, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

1

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder una subvención a la ikastola Arangoiti, de Lumbier, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Salanueva Murguialday, y cede la palabra, para la defensa de la moción, al señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) (Pág. 2)

En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 3).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza (Pág. 5).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a pagar las subvenciones a las ikastolas de las zonas no vascófonas, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 5).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra. En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García, Izu Belloso, Pérez-Nievas López de Goicoechea, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra interviene el señor Garijo Pérez. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 6)

Se suspende la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 18 minutos.

Continúa con su turno de réplica el señor Telletxea Ezkurra (Pág. 9).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 7 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención (Pág. 9).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar un convenio con el teatro Mira para la utilización de sus instalaciones, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 9).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Izu Belloso, Telletxea Ezkurra, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Úcar Zaratiegui (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Berruezo Valencia (Pág. 9).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Por una cuestión de orden intervienen los señores Garijo Pérez y Cristóbal García (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 40 minutos.

(Comienza la sesion a las 16 horas y 36 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder una subvención a la ikastola Arangoiti, de Lumbier, presentada por el G.P. Aralar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación y Cultura con el orden del día previsto para hoy. Tenemos tres puntos en el orden del día. El primero es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder una subvención a la ikastola Arangoiti, de Lumbier, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Telletxea. Supongo que querrá hacer una defensa conjunta de las dos, de la primera y de la segunda. Muy bien, como usted quiera.

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): Eskerrik asko, batzordeburu andrea. Arratsalde on, jaunandre parlamentariak, legebiltzarkideak. Hortxe duzue erabaki proposamena, eta hor eskatzen

⁽¹⁾ Traducción en pág. 14.

duguna, hain zuzen, da Arangoiti ikastolari dirulaguntza ematea. Dirulaguntza ematea aurten bizi izan duten egoera guztiz penagarria izan delakoz.

Uste dut, gainera, bertan izan zinetela Ezker Batuako, CDNko eta bestelako parlamentariak, baita ere alderdi sozialistako parlamentariak ere uste dut izan zirela Irunberrin, eta ikusi zenuten zer miserablea izan zen eguraldia egun horretan eta zer kondiziotan gertatu zen aurten Nafarroa Oinez.

Hori dela eta, ikusita gainera ikastola honek zer lana egiten duen Irunberrin eta ikusita, bestalde, Nafarroako Gobernuak ez duela bertan aukera publikorik ematen eta guretzat une honetan zerbitzu publikoa eskaintzen duela ikastola honek, eskatzen dugu hari dirulaguntza ematea, betiere orain arte eman den dirulaguntzarik handienaren gainetik egonen den dirulaguntza. Hori da eskatzen duguna.

Eta eskatzen dugu modu alegalean dagoelakoz ikastola hau eta zerbitzu publikoa betetzen duelakoz. Esan bezala, bestela gure talde parlamentarioak ez luke inola ere onartuko ikastetxe pribatu bati laguntzea. Baina kasu honetan, zona ez euskaldunean dagoelakoz eta kontutan hartuta, baita ere, Irunberrin ikasle guztien artean ikasle gehienak D eredura eramaten dituztela gurasoek nahiz eta zonalde ez euskaldunean egon, mozio hau aurkeztu dugu, zuen guztion kontsiderazioa izanen duelakoan. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias a usted, señor Telletxea. Abriremos un turno a favor y otro en contra. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? Señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi grupo no puede votar en contra de esta moción, a pesar de lo poco, a nuestro entender, motivada que está la propuesta que se realiza en la misma y lo poco que hemos deducido o colegido de la intervención que ha hecho el señor Telletxea, porque si el problema es el fracaso del Nafarroa Oinez por el lamentable, entre comillas, tiempo que hacía ese día, no está muy claro que la cuestión económica que provocó el lamentable día no se haya solucionado. Digo yo que tal vez habría que haber puesto este elemento encima de la mesa. Por lo tanto, si se trata de solucionar un problema de ingresos que hubo en el Nafarroa Oinez de Lumbier no sé si realmente se justifica si ha habido falta de ingresos o ha habido lo contrario respecto a otras ediciones del Nafarroa Oinez. Por lo tanto, si se trata de eso, que tal vez en el origen de la moción, cuando se escribe el 23 de octubre, tiene algún sentido, ahora ya no sé si lo tiene o no.

Si se trata de apoyar la oferta de un servicio público que no realiza la Administración en Lumbier, nos encontramos con el debate que ya ha habido y parece que habrá en un segundo turno respecto a la financiación de la educación en euskera en la zona no vascófona. Por tanto, es otro problema distinto que debiéramos solucionar. Parece además que ya hay un acuerdo entre la Federación de Ikastolas, como vimos en esta misma Comisión también a instancias del grupo Aralar, y la Administración y parece que para 2005, como votaremos a favor en el punto segundo, este tema ya estará solucionado para los distintos centros que en este momento hay, las ikastolas de la zona no vascófona, que no son legales porque no se pueden legalizar por las condiciones en las que imparten las enseñanzas.

Por lo tanto, si lo que queremos es votar un sí o un no a que la ley del euskera, cuando regula la zona no vascófona debiera haber permitido más explícitamente a la Administración ofertar clases en euskera, es otro debate. Y si lo que queremos es votar, como ha empezado el señor Telletxea también, si damos dinero público a un centro privado para edificios, que luego siempre serán propiedad del centro privado, pues mi grupo en este caso ya dijo expresamente que votaría que no como votó en esta misma Comisión a una propuesta, en este caso de Eusko Alkartasuna, de financiación para la construcción de edificios o la ampliación de edificios para las ikastolas de la zona no vascófona.

Por lo tanto, es un tema bien complejo. La última vez que se planteó este tema en esta Comisión no entramos en el fondo, ahora parece que tampoco porque ya digo que yo no sé muy bien si hay que votar a favor de que el Nafarroa Oinez deba ser subvencionado por el Gobierno de Navarra, cosa de la que yo estoy a favor y tradicionalmente se hacía, o estamos votando que el Nafarroa Oinez de Lumbier fue un fracaso y que hay que solucionar más, o estamos votando a favor de que la ikastola de Lumbier supere esta situación provisional y pueda ser legalizada. Por lo tanto, digo que como no sé muy bien y no se ha explicado expresamente lo que se vota en esta ocasión, mi grupo, desde luego, no va a votar en contra porque realmente seguimos pensando que en la zona no vascófona hay un problema sin resolver, como decimos periódicamente ante esta Comisión, y que la Administración educativa ha de tener un trato especial hacia estas ikastolas para que superen esta situación. Por lo tanto, ésta es la postura de mi grupo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias*, *señor Cristóbal*. *Señor Izu*.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señora Presidenta. Tampoco voy a votar en contra, pero tampoco voy a votar a favor, me voy a abstener en esta moción y por razones bastante coincidentes con las que ha expuesto el señor Cristóbal. Nosotros estamos por que se solucione la situación de las ikastolas de la zona no vascófona, como ya hemos dicho en otras ocasiones en las que hemos debatido estas cuestiones, pero no entendemos que la solución

sea, en este caso para una ikastola determinada y por unas circunstancias muy concretas, una subvención directa. Nos parece más procedente que la solución sea conjunta para todas las ikastolas de la zona no vascófona y por eso ya anuncio también que voy a votar a favor de la siguiente moción que va en ese sentido.

Por otro lado, tampoco entendemos que la solución vaya por subvenciones directas a centros de carácter privado, como es la ikastola Arangoiti. Por eso no podemos votar a favor, pero tampoco vamos a votar en contra porque, efectivamente, reconocemos que ahí hay una situación que hay que resolver y también lamentamos, y en su día así lo dijimos, la mala suerte que corrió esta ikastola con el Nafarroa Oinez. De todas maneras, tampoco tenemos demasiados datos para saber si, efectivamente, el Nafarroa Oinez en el plano económico generó pérdidas o no las generó porque también sabemos todos que a partir de que se estropeara por el mal tiempo ha habido una campaña de solidaridad, de apoyo de muchas personas, con lo cual, realmente tampoco está acreditada una necesidad específica de salvar esa situación. Como digo, nos vamos a abstener. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Izu. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta, Buenas tardes a todos, Arratsalde on guztioi. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente a esta moción, y va a votar favorablemente porque es una subvención que viene a cubrir un hueco que desgraciada y tradicionalmente vienen dejando la Administración y el Gobierno foral en sus sucesivas ediciones. Es decir, la ley del euskera, que no permite que los ciudadanos que residimos en la denominada zona no vascófona podamos decidir el modelo lingüístico en igualdad de situación y oportunidades que el resto de los navarros, es un agravio comparativo, un agravio que afecta directamente a la libertad de la persona y de los navarros de poder elegir. Unos navarros sí pueden elegir, otros no podemos, por lo tanto, consideramos que hay que subvencionar a aquellos centros de iniciativa social que pretenden corregir esas deficiencias manifiestas que plantea la política del Gobierno foral y el actual Gobierno foral de UPN y CDN. Consideramos que este tipo de centros de iniciativa social lo que pretenden de alguna forma es dotar a los ciudadanos de esa libertad que el Gobierno les sustrae, es decir, los navarros de la zona no vascófona, entre otros problemas que tienen las ikastolas, gracias a estos centros podemos elegir y podemos ejercer la libertad que los ciudadanos de la denominada zona vascófona o zona mixta pueden disfrutar, lo cual, a juicio de Eusko Alkartasuna, es ininteligible a estas alturas de la historia.

Del mismo modo, consideramos que es un error ligar la zonificación a los derechos lingüísticos, es una demanda ya tradicional de Eusko Alkartasuna, no es nada nuevo, pero sí, efectivamente, que aquellos que también tratan de paliar esa situación, tratamos aquí de colaborar por medio de una iniciativa social en la que los ciudadanos, todos los ciudadanos de Navarra, tengan derecho a poder elegir el modelo lingüístico que quieran, en este caso el modelo que se les prohíbe, que es el modelo D, vía educación pública. Consideramos que son objeto de subvención para posibilitar sobre todo en el caso de la ikastola Arangoiti su legalización y su adecuación a los registros de calidad pertinentes.

Por lo tanto, en este sentido, el Nafarroa Oinez no es una fiesta caprichosa, no es una fiesta de celebración, aunque también tiene ese componente, sino que es una fiesta orientada, un día orientado a conseguir fondos para que, efectivamente, la libertad de decisión de los navarros se pueda llevar a efecto. Por lo tanto, consideramos que, dadas las inclemencias meteorológicas y dado también que otro tipo de cuestiones tienen unas formas de seguros frente a las eventualidades climatológicas, con participación en esos seguros de la Administración, en este caso no se han articulado medidas para que eso pueda ser así, y el éxito del Nafarroa Oinez no depende de la climatología porque es evidente, y no me voy a remitir a los datos, que la ciudadanía navarra apuesta decididamente por el euskera y apuesta decididamente por colaborar en este Nafarroa Oinez. Consideramos que, dada esa situación, es un argumento más que va en la línea de apoyar este tipo de iniciativas que buscan, resumiéndolo simplemente, que los navarros tengamos la misma libertad de elección de modelo lingüístico, independientemente de la zona donde residamos. Y es especialmente, quizás flagrante, en el sentido de que quienes vivimos en la zona no vascófona, yo soy de Tafalla, efectivamente, vemos, y no hay más que analizar los datos, que allí donde a la ciudadanía navarra se le ofertan modelos en euskera, como sería el modelo A, frente al modelo G, en la mayoría de las poblaciones de la zona no vascófona los ciudadanos eligen el modelo más eusquérico posible, que es el modelo A. Ahí están los datos, se puede remitir esta argumentación para cotejarla, a ver si, efectivamente, es cierta, al Departamento de Educación. La mayoría de los ciudadanos lo que eligen son los modelos más eusquéricos posibles, es decir, con asignatura de euskera. Probemos a ofertar modelos totalmente en euskera y veremos que, del mismo modo que en otras zonas de Navarra, los habitantes de la zona no vascófona apostamos también por modelos en euskera porque consideramos que es nuestra lengua y es una riqueza cultural, etcétera.

Por lo tanto, vamos a votar favorablemente a esta moción y la consideramos pertinente dado que, efectivamente, busca que todos los navarros tengamos el mismo derecho a la libertad de elección de modelo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Ramirez. Señor Etxegarai*.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señora Presidenta. Las personas que aquel día asistimos al Nafarroa Oinez en Lumbier tuvimos la oportunidad de ver la triste realidad de aquel fatídico día para ellos, que en cuestión de horas vieron cómo se les venía abajo todo el trabajo y las ilusiones de todo el año, y no creo que esto necesite más explicaciones. Aunque la verdad es que luego nos hemos enterado de noticias más gratas, pensamos que el Gobierno de Navarra debería subvencionar el Nafarroa Oinez, sea donde sea y pase lo que pase. Por lo tanto, yo votaré a favor de la moción de Aralar porque me parece justa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Muchas gracias, señor Etxegarai. ¿Turno en contra? Señor Garijo.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Nuestro grupo va a votar en contra de la moción que presenta el grupo Aralar porque, en primer lugar, esta moción trata sobre un centro de enseñanza no reconocido oficialmente, implantado en zona no vascófona, donde según la Ley Foral 18/1986, no se prevé la enseñanza en vascuence, sino la enseñanza del vascuence.

Según establece la ley foral del 97, las subvenciones públicas se concederán bajo los principios rectores de publicidad, concurrencia y objetividad. Queda claro que no será necesaria la publicidad cuando aquellas subvenciones tengan una asignación nominativa en los Presupuestos Generales de Navarra, lo cual no es el caso del que estamos tratando, puesto que en estos presupuestos de 2003 no existe ninguna partida específica para la ikastola de Lumbier.

Por otra parte, tampoco serán necesarios aquellos principios que hemos mencionado antes de publicidad y concurrencia cuando dicha determinación del destinatario excluye dicha posibilidad.

Por lo tanto, ante estos argumentos, también podemos comentar que anualmente se convocan subvenciones para obras en centros de iniciativa social de las cuales estamos seguros y creemos que la ikastola Arangoiti podrá beneficiarse siempre que cumplan, repito, las condiciones y criterios en ella establecidos. Por lo tanto, nuestro grupo votará en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Garijo. Señor Pérez-Nievas*.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Utilizo el turno en contra, aunque anuncio la abstención, en esta moción de la misma manera que lo haré en la siguiente. Ciertamente, cuando se presenta una moción existen dos planteamientos, y una cosa es el espíritu de la moción y otra cosa es la literalidad de la misma. Evidentemente, en la exposición de motivos lo que se plantea es un espíritu que, desde luego, Convergencia comparte y ya se ha encargado de transmitir a la ikastola que lo comparte de la única manera que podía hacer, apoyando y ayudando económicamente para paliar las pérdidas económicas de la organización del Nafarroa Oinez, y otra cosa distinta es apoyar la literalidad de la moción, porque al final lo que hay que hacer es instar a un departamento del Gobierno, del que Convergencia, como tantas veces se ha dicho, forma parte, para obligarle a tomar, digamos, una decisión económica que solamente compete en su caso al departamento.

Es cierto que el Nafarroa Oinez supuso una situación desgraciada, es cierto que hubo un pequeño drama en el momento que ocurrió, se veía negro el futuro, pero también hay una realidad, que la ha transmitido la propia organización, y es que ya no quieren más dinero, literalmente es lo que nos ha dicho públicamente, que realmente han recibido ya suficiente. Han dicho que tienen más de lo que hubieran conseguido recaudar con la organización del evento.

Ciertamente, lo que nosotros entendemos es que lo que importa al final en todo este tema es que estas ikastolas alegales tengan, y tienen ya, un plazo para legalizarse, que es agosto de 2005. En ese momento se normalizará su situación y deberán someterse al régimen de subvenciones que tiene establecido cualquier centro concertado. Por lo tanto, con independencia del espíritu de ayudar a alguien que ha tenido en principio o se preveía que tuviera un fracaso económico, me parece que es loable y que debería ser apoyado, pero hay una realidad del texto que no debe compartirse porque no se puede obligar al departamento a que tome una decisión, con el acuerdo del Parlamento, saltando el método normal que, desde luego, ellos tienen que plantear cómo debe hacerse esta subvención. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Pérez-Nievas. ¿Desea utilizar su turno de réplica? Pues si no es así, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de esta moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues queda rechazada la moción presentada por Aralar que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a pagar las

subvenciones a las ikastolas de las zonas no vascófonas, presentada por el G.P. Aralar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Continuamos con el segundo punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a pagar las subvenciones a las ikastolas de las zonas no vascófonas, también presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Para su defensa, tiene la palabra el señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): Eskerrik asko, batzordeburu andrea. Labur ariko naiz bigarren mozio honen azalpenean. Harrigarria da honelako mozioak aurkeztu behar izatea, eta, egia esatea nahi baduzue, legebiltzarkideok, guk uste genuen data honetan mozio hau erretiratu beharko genuela. Uste genuen erretiratu beharko genuela beharrezkoa izanen ez zelakoz, dagoeneko subentzioa pagatua izanen zelakoz. Horregatik gaur goizean harremanetan jarri naiz federazioko jendearekin eta esan didate Departamentuak ez duela oraindik ordaindu. Lehendabiziko bi lauhilabetekoak pagatu dituztela, ordaindu dituztela, baina azken lauhilabeteari dagozkion dirulaguntzak oraindik ez dituztela ordaindu. Beraz, mantendu egin behar dugu mozioa, azkartasuna eskatuz; ea behingoz Nafarroako Gobernuak ordaintzen duen ordaindu behar duena.

Eta hemen, ez dut txiste bat egingo, baina duela egun gutxi hemen izan ginen Aspaceren kasua aipatuaz. Eta Juan Cruz Allik oso ongi adierazten zuen ikastolekin erabiltzen den zorroztasuna, zurruntasuna eta zehaztasun hori erabili izan balitz Aspaceren kasuan, beste kontu bat izango litzatekeela. Nonbait, Fernanda Esparzari erraz ematen zitzaizkion diruak eta, aldiz, bere senarrak ez ditu hain erraz ematen, hain eskuzabal. Zorrotz baino zorrotzago zehazten ditu kontuak eta, harrigarria bada ere, esan bezala, oraindik ordaindu gabe dago ikastolek jaso beharko luketen dirua.

Eta pentsa ezazue: ordaindu gabe baldin bada, zerekin ari dira funtzionatzen ikastola horietan?, nondik ateratzen dute dirua funtzionatzeko? Ba, esango dizuet: dirua nondik aterako dute ba? Beste ikastolen solidaritate kutxatik. Bestela, ezin izanen lukete irakaslegoa pagatu, ezin izanen lukete gasa pagatu, kalefakzioa pagatu eta abar.

Beraz, lotsagarria eta harrigarria bada ere, mantenduko dugu mozioa, eskatuaz Nafarroako Gobernuari dagokion dirua eman diezaiela ikastola hauei. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Telletxea. Abriremos turno a favor y turno en contra. ¿Portavoces que desean intervenir en el turno a favor? Señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. No sabía si UPN había pedido también el turno a favor. Perdone. Lo digo o aprovecho la ocasión porque realmente creo que de lo que se trata es de votar a favor de que se cumpla la legalidad y la normativa actual, con lo cual, me extraña que pueda haber ningún grupo que vaya a votar en contra de que se cumpla la legalidad en la cuestión de las subvenciones, lo del pago de las subvenciones a las ikastolas de las zonas no vascófonas, y más cuando en sesión de 31 de octubre de 2003 el Consejero de Educación dijo en esta misma sala que a día de hoy, léase 31 de octubre, todo sigue su curso normal y esperamos de un día a otro que la comisión técnica de valoración dé su propuesta de resolución y que en los próximos días, una vez sea convenientemente intervenida, la firme el Director General de Universidades y Política Lingüística, como le compete y corresponde. Por tanto, señorías, retraso sí, lo que lamento y mucho, decía el señor Campoy, pero en modo alguno es atribuible a los servicios del Departamento de Educación. Y punto y aparte. Es una de esas afirmaciones que suele hacer el Consejero de Educación y que nunca sabe uno qué es lo que significa que no sea atribuible a los servicios del Departamento de Educación.

Estamos, por tanto, en algo que no se discute, que es una normativa al final aclarada por este Parlamento, que tiene origen en una confusión que hubo a principios de julio de 2002, que se aclaró y se trata sólo de cumplir la ley, y no hay ningún problema de libramientos como provisión a cuenta que fuera necesario, que dice el texto de la moción, si se hace a tiempo, que se podría hacer. Por parte del Departamento de Educación, como se nos dijo en esta comparecencia de 31 de octubre, tampoco hay más que unos retrasos debidos, parece ser también, a que había habido unas elecciones forales en Navarra, pero, vamos, era cuestión de días arreglar esto.

Pues bien, no ha sido cuestión de días y, desde luego, yo creo también que la moción se justifica plenamente porque roza la tomadura de pelo por parte de la Consejería de Educación que se afirme, no voy a decir que hace dos meses porque exageraría, en esta Comisión que era cuestión de unos días, que era cuestión de unas cuestiones técnicas y que todavía no se haya resuelto. Por lo tanto, creo que el voto afirmativo a la moción debe entenderse como un voto de que se cumpla la legalidad de una vez y que, desde luego, no haya más retrasos injustificados por parte del Departamento de Educación.

Sobre el tema de fondo, que también me importa porque hemos oído algunas afirmaciones de

⁽²⁾ Traducción en pág. 14.

otros portavoces que no podemos respaldar, hablando incluso del modelo que se les prohíbe a los navarros en la zona no vascófona, yo creo que ésta es la demostración más clara de que el modelo no se prohíbe, porque parece ser que hay educación en euskera en la zona no vascófona y, si no, no estaríamos aquí discutiendo esta cuestión, y no sólo la hay, sino que vo soy el primer sorprendido gratamente de que la solución que plantea la Ley Foral del vascuence sea aceptada en este momento por prácticamente todo el mundo, incluso la Federación de Ikastolas está de acuerdo en que este problema está pendiente, pero que pende muy poco, que para julio o para enero de 2005 estará solucionado. Por lo tanto, no sólo hay oferta o estamos en este acto también afirmando que hay oferta de enseñanza en euskera en la zona no vascófona, sino que estamos diciendo, y así lo entiende mi grupo, que lo que reguló la Ley Foral del vascuence se acepta incluso por la Federación de Ikastolas y que a partir de enero de 2005 este problema ya no va a existir, ya no será un problema pendiente, ya estará resuelto, todas las ikastolas que haya en la zona no vascófona ya estarán legalizadas, se les tratará como al resto de la enseñanza concertada en Navarra y se acabó el problema, con lo cual, mi grupo está encantado de que aquella ley que apoyamos en su momento, bueno, apoyamos, que defendí personalmente y que propusimos, que no sé si es la 18/1986, como ha dicho el portavoz de UPN o la 15/1986, haya resuelto también este problema. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Izu*.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señora Presidenta. Como ya he comentado antes, voy a votar a favor de esta moción porque, como decía el señor Cristóbal, difícilmente se pueden encontrar razones para votar en contra de pedir que se cumpla no sólo la ley, sino algo que prometió en esta misma sala hace unas semanas el Consejero de Educación cuando vino. De alguna manera, esta moción continúa con el debate que tuvimos aquel día. Entonces nuestro grupo criticó, y también lo hicieron otros grupos parlamentarios, que se hubiera retrasado tanto esa convocatoria de subvenciones y, lógicamente, toda la tramitación de las subvenciones. A nuestro grupo, desde luego, no le convencieron las explicaciones que entonces dio el Consejero sobre por qué se había retrasado tanto y la verdad es que nada nos gustaría más que poder creer cuando el Consejero nos dice que no hay mala intención, que hay todo el interés del mundo por parte del departamento en resolver esta situación. Pero, como se está poniendo de manifiesto, parece que no hay tanta celeridad en el Departamento de Educación, no sabemos si a pesar de la buena voluntad que nos manifestaba el Consejero y pasadas unas cuantas semanas y ya a punto de acabar el año, nos encontramos con que no se han pagado estas subvenciones que se nos prometió que se iban a pagar de forma inmediata. En este sentido, creemos que en este momento exigir al Departamento de Educación que lo haga es inexcusable y también criticar que no se haya hecho ya, que no se haya resuelto esto mucho antes.

El señor Cristóbal ha sacado otro tema a debate que también lo tuvimos en aquella otra ocasión, y es sobre la Ley Foral del vascuence. Nosotros entendemos que algún día habrá que modificar esa ley foral porque no garantiza los mismos derechos en toda Navarra y en particular en la zona no vascófona, desde luego, no garantiza una enseñanza pública en euskera. Con lo cual, en fin, no compartimos esa visión optimista de que para el año 2005 estará solucionado todo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Izu. Señor Pérez-Nievas*.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Utilizo en esta ocasión el turno a favor pero, como he planteado y he manifestado antes, para anunciar la abstención y un poco los argumentos que hay que dar. De todas maneras, yo creo que el hecho de hacerlo en el turno a favor tiene también su carga de simbolismo de lo que se está expresando aquí. Es cierto que Convergencia en la legislatura pasada al final apoyó, con la condición de que se regularizara la situación de las ikastolas en un plazo fijado, que se volviera a las subvenciones que habían tenido anteriormente estas ikastolas, y también es cierto que durante todo el tiempo que no se ha puesto en práctica esa norma del Parlamento se ha intentado o se ha instado a que se hiciera por parte de Convergencia. La realidad también es que, como explicaba antes, el espíritu y la literalidad hacen que haya que tomar una decisión yo creo que coherente.

Dicen que no hay argumentos para votar en contra de la moción, pero yo creo que sí que los hay, y sí que los hay si vemos que en la primera parte del acuerdo del Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que efectúe los pagos de las subvenciones a las ikastolas de las zonas no vascófonas, esto no ofrece ningún problema para ser apoyado. A partir de ahí, se habla de que en las mismas cuantías que las efectuadas en el ejercicio de 2002, antes del 31 de diciembre de 2003, efectuando los libramientos como provisión a cuenta si fuera necesario. Es cierto que de aprobar la moción se aprueba el texto completo y no de forma parcial, y el Consejero vino aquí y explicó las razones de por qué no se podía hacer y por qué no se había hecho. El Consejero además explicó, y es una realidad, que él tomó posesión en el mes de julio, y es cierto que éste es un tema que se viene arrastrando desde los seis meses anteriores y es evidente que desde luego ahora estamos un poco en lo mismo. La anterior moción planteaba que había que dar una solución no menor que la más grande. Es decir, se hace que no se pueda aprobar y aquí está diciendo lo mismo: la forma en que tiene que hacerse. Pasa de ser una moción como acuerdo, digamos, genérico de instar a una actuación a decirle cómo debe hacerlo.

En ese sentido, no vamos a poder apoyar y no apoyaremos esta moción. Lo que sí es cierto es que Convergencia deja claro que utiliza el turno a favor porque siempre se ha mostrado favorable a que esta situación esté regularizada, que es consciente de que en la anterior legislatura el anterior equipo no puso todo de su parte para llevarlo a cabo por las razones que ellos deberían haber explicado y en todo caso entendemos que hay un apoyo para que esta situación de este año 2003 no vuelva a suceder, que han estado prácticamente nueve o diez meses sin cobrar ni una peseta o ni un euro y que por lo menos en este trámite o en este período transitorio hasta agosto de 2005 se pueda normalizar la situación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente a la moción porque consideramos que se ha puesto en evidencia algo que le resultó bastante molesto al señor Consejero en su comparecencia del 31 de octubre, cuando de alguna manera o mejor directamente le acusábamos desde Eusko Alkartasuna de obstaculizar deliberadamente el desarrollo tanto del euskera en la denominada zona no vascófona como de las ikastolas, porque consideramos que amparándose en una burocracia, en una presunta lógica de petición de documentación que, por otro lado, una vez que se estudia y se analiza se ve cómo se les pedía a las ikastolas en un año la misma documentación que a otros centros concertados se les solicitaba en cuatro años, con el agravante de que además tenían que ser originales de empadronamiento, etcétera, es decir, una petición de documentación desmesurada cuyo único objetivo no podía ser otro que el de obstaculizar.

El señor Consejero se sintió molesto, y de alguna forma nos tranquilizó diciendo que en breves días se iban a efectuar esos pagos, como ha apuntado el señor Cristóbal. Han pasado 48 días, no sé si tendremos que esperar a 2004 o si por cuestiones también burocráticas y dado que, claro, como hubo elecciones en junio igual es algo que se deba posponer a las siguientes elecciones para que ya el siguiente lo resuelva mejor. Es decir, es un absurdo y, efectivamente, pone de manifiesto que no hay una voluntad política de solucionar el problema y de cumplir una mínima lógica documental y buro-

crática. Por lo tanto, consideramos que queda ratificada nuestra tesis. El Consejero está obstaculizando el desarrollo vía cerrar el grifo en algo que ya sabemos que es muy complicado, que es ahogar a los centros de iniciativa social que cuentan con recursos limitados económicamente, una práctica que, a juicio de Eusko Alkartasuna, es muy negativa, y lo voy a dejar ahí, no vaya a ser que salga algún calificativo que hiera la sensibilidad de alguien. En cualquier caso, por eso vamos a votar a favor.

Dado que en este punto del orden del día se están reproduciendo de alguna forma debates surgidos en otro punto, muy brevemente y con el permiso de la señora Presidenta, simplemente haré una matización, y es que yo no me he debido enterar muy bien, porque, claro, yo soy de Tafalla, he estudiado en la ikastola hasta octavo de EGB y luego todo el bachillerato lo tuve que hacer en castellano. Se conoce que yo tenía la libertad de elegir en euskera, pero...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguial-day): Señor Ramirez, me ha avisado, me lo ha puesto más fácil.

SR. RAMIREZ ERRO: Lo he puesto más fácil y termino enseguida, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Le ruego que se ciña... No le corresponde ningún turno de réplica, vamos a lo que vamos.

SR. RAMIREZ ERRO: Sí, y termino enseguida. Simplemente no me he debido enterar y no sé, al parecer, la multitud de centros que cubren otro tipo de ofertas y se garantiza la libertad de elección por cinco centros exclusivamente y si, efectivamente, se dice que la Federación de Ikastolas es favorable a tal y cual, pues, bueno, eso es algo que es muy discutible. En cualquier caso, mantengo mi posición originaria porque creo que no ha sido suficientemente debatida. Muchas gracias por su comprensión, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Ramirez. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. No entendemos por qué si en los cursos anteriores se dieron subvenciones a las ikastolas de la zona no vascófona sin este tipo de requisitos ahora con esta nueva resolución se les dificulte el acceso a las mismas. El tema es por lo menos curioso, y creo que alguien verdaderamente está queriendo poner estorbos o palos en las ruedas. Creo que si hay voluntad política la solución será fácil y, por lo tanto, creo que quien sea responsable debe darle esa solución. Por lo tanto, yo apoyaré la moción en su texto original. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Garijo*.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo va a votar en contra. Además de los argumentos que algún otro portavoz ha esgrimido anteriormente, hay uno que es claro para nosotros, es que no nos parece oportuno que tengamos que aprobar una moción para algo que ya se ha hecho. Menos mal que el señor Telletxea ha reconocido que otras subvenciones anteriores se han concedido y es cierto que las subvenciones a las ikastolas de la zona no vascófona previstas en la convocatoria de subvenciones aprobada, por cierto, por resolución del Director General de Universidades y Política Lingüística de 1 de agosto, se comunicaron el pasado 11 de diciembre el 25 por ciento restante que quedaba al final. Pero es que en esa misma fecha del 11 de diciembre las ikastolas recibieron una notificación de la convocatoria para percibir las subvenciones correspondientes al período de septiembre a diciembre de 2003, que equivale al primer trimestre del curso escolar 2003-2004, que, por cierto, estará resuelta antes del 25 de diciembre y que se abonará, por supuesto, antes del 31 de diciembre, según las informaciones que nosotros tenemos. No coinciden con las informaciones del señor Telletxea, pero, desde luego, nosotros estamos convencidos de estas informaciones que tenemos, con lo cual, creemos que está resuelto y, desde luego, para nada hay que aprobar una moción para instar a un departamento a hacer algo que ya está hecho. Por lo tanto, nuestro voto será negativo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Garijo. Turno de réplica, señor Telletxea*.

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): Euskaraz eginen dut. Eskatu nahi nizuke, batzordeburu andrea, bi minutuko atsedenaldia mozioaren testua aldatu dezadan, CDNko bozeramailearekin adostasuna bilatu nahian.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): De acuerdo, señor Telletxea. Ante la petición de un grupo parlamentario, suspendemos la sesión durante unos minutos.

(Se suspende la sesion a las 17 horas y 14 minutos.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 18 MINUTOS.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Señorías, reanudamos la sesión. Señor Telletxea, tenía usted el uso de la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): CDNko ordezkariarekin egon ondoren, ikusi dugu ez dela posible izan akordio bat lortzea. Ematen zuen CDNko ordezkaria prest zegoela kontua aldatzera, baina nonbait hitzak erraz esaten dira baina gero egitea konplikatuxeagoa izaten da. Beraz, dagoen dagoenean mantenduko dut.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Muchas gracias, señor Telletxea. Vamos a proceder a la votación de la moción. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la moción por 7 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar un convenio con el teatro Mira para la utilización de sus instalaciones, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Continuamos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar un convenio con el teatro Mira para la utilización de sus instalaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra la señora Berruezo.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En el momento en que presentamos esta moción habíamos conocido la decisión del director del teatro Mira, don Pablo López Zubikarai, del comienzo de un ayuno indefinido encerrado en los locales de dicho teatro al haber tenido que anunciar el cierre del mismo.

Esto tenía lugar los primeros días de noviembre, creo que era el 1 o el 2, si no me equivoco, y hoy es día 18 de diciembre y bien podríamos decir que pasado el día pasada la romería, pero éste no puede ser el caso. Esta huelga de hambre que inició y ha abandonado, afortunadamente, el director del teatro Mira ha puesto en evidencia el problema que tienen las instituciones navarras en materia de infraestructuras culturales. Tanto el Ayuntamiento de Pamplona como el Gobierno de Navarra no pueden permitirse el lujo de no atender la petición reiterada que se está haciendo desde el teatro Mira para firmar un convenio que satisfaga a ambas partes, para que al final se beneficien o se puedan beneficiar los ciudadanos navarros, en este caso concreto los ciudadanos de Pamplona, que en caso

⁽³⁾ Traducción en pág. 15.

⁽⁴⁾ Traducción en pág. 15.

de poder llegar a un acuerdo podrían disfrutar de una programación cultural que en este momento no tienen.

No podemos engañarnos, si quitamos al Gayarre y al Baluarte —ya es conocido por todos la gran cantidad de personas que se quedan sin poder entrar a disfrutar de los magníficos y buenos espectáculos que allí se representan— no hay casi nada más. Quiero recordar aquí también los esfuerzos que tiene que hacer la Escuela Navarra de Teatro para poder mantenerse sin ayudas del propio Gobierno de Navarra y que también ofrecen grandes espectáculos de teatro en sus instalaciones.

No voy a insistir en lo importante que es la cultura para mi grupo, el grupo socialista, porque creo que está bien reflejado en la exposición de motivos de la moción, pero sí diré que la cultura debe ser considerada como un servicio público esencial, que haga posible una mejor calidad de vida de la ciudadanía y contribuya al pleno desarrollo de su personalidad. La cultura es tarea de toda la sociedad y hay que acercarla a los ciudadanos, y esto no puede ser si los pueblos de Navarra y los barrios de Pamplona no están dotados de las infraestructuras necesarias. La Consejería de Cultura debe programar más actividad cultural, y si no tiene instalaciones propias deberá utilizar otras o las que pueda, vía acuerdo, convenio, alquiler o como sea, pero los ciudadanos no se pueden quedar sin esa actividad cultural tan necesaria que deben tener.

Es por todo lo expuesto anteriormente y por todo lo que también decía la exposición de motivos de la moción por lo que los socialistas creemos que desde este Parlamento y, en concreto, desde esta Comisión de Cultura debemos instar al Gobierno de Navarra a iniciar los contactos necesarios con los responsables del teatro Mira para poder acordar un convenio de utilización de sus instalaciones, y espero contar con el apoyo de sus señorías. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señora Berruezo. ¿Turno a favor? Señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señora Presidenta. Vamos a votar a favor de esta moción porque compartimos absolutamente los argumentos que se contienen en su exposición de motivos y en los que la señora Berruezo acaba de exponer. Nosotros también consideramos que la cultura es un servicio público, pensamos también que las dotaciones para prestar ese servicio tienen que ser principalmente públicas, pero, lógicamente, también creemos que hay que apoyar a aquellas otras iniciativas socia-

les que surgen sobre todo cuando no podemos decir que en este momento estén, digamos, suficientemente satisfechas las necesidades culturales en todas las localidades de Navarra y en Pamplona en particular en todos sus barrios.

Creemos que el teatro Mira ha estado haciendo una labor interesante dentro de la cultura de Pamplona y entendemos que lo mínimo que se debe hacer ante la situación que está viviendo es que desde las instituciones públicas y, en este caso, desde el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Cultura y Turismo, se intente llegar a algún tipo de convenio que haga posible que se mantenga esta instalación cultural. Por ello, como digo, vemos acertada la moción y la apoyaremos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Izu. Señor Telletxea*.

SR. TELLETXEA EZKURRA (5): Eskerrik asko, batzordeburu andrea. Guk ere baiezko bozka emango diogu alderdi sozialistak aurkeztu duen mozioari. Guztiz justifikatua ikusten dugu eta oso ongi arrazonatu du Berruezo parlamentari andreak; horregatik, esan bezala, aldeko bozka emanen diogu.

Batez ere, bi argudio azalduko ditut; ez naiz gehiegi luzatuko. Kultura txikiaren edo areto txikietan egiten den kulturaren eta adierazpen kulturalaren alde gaude. Askotan badirudi ulertzen dugula kultura dela espektakulo handiak ekartzen, Baluarten egiten direnak eta horrelako konpainia arranditsuak etortzen zaizkigunak handik eta hemendik, eta atzendu egiten dugu badirela, baita ere, talde txikiagoak, talde esperimentalak, badirela auzoetan sortzen diren antzerki taldeak, dantza taldeak; eta horiek ere bere lekua behar dute. Dudarik ez da horrelako talde txiki batek ez duela Baluarteko eszenatoki handi hori behar, baina antzerki txikiak eta leku txikiak oso leku aproposak dira haiek ere aukera izan dezaten bere lana erakusteko.

Talde esperimentalak ere badaude. Askotan kultura esperimentalismoarekin joaten da, eta zenbait taldek, bai antzerki mailan eta bestelakoetan ere, saiatu behar dute bide berriak jorratzen eta ildo berriak urratzen. Alde horretatik areto txiki hauek aukera ederra ematen dute hori egin ahal izateko.

Besterik, adieraziko genuke inportantea dela ez bakarrik gauzak egitea Baluarte eta Gayarre antzokietan; auzoek ere badute eskubidea bere kultur programazioa egiteko eta Barañainen, Burlatan eta horrelako lekuetan bezalaxe, Arrosadian ere gauza ederra izango litzateke horrelako leku bat izatea.

⁽⁵⁾ Traducción en pág. 15.

Beraz, bi arrazoi hauek azaldu nahi nituen. Gehiago ere baleudeke, baina ez naiz luzatuko. Eta, esan bezala, arrazoi hauengatik hitzarmenaren alde gaude, eta uste dugu saiatu beharko lukeela Nafarroako Gobernuak eta bere Kultura Departamentuak hitzarmena lortzen Mira antzokiko arduradunekin. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Telletxea. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Eusko Alkartasuna va a apoyar la presente moción, presentada por el Partido Socialista de Navarra, y queremos mantener la consideración que ya le transmitimos también al Consejero de Cultura y que quedó evidente, a nuestro entender, en diferentes comisiones e iniciativas parlamentarias, la escasa o equivocada consideración que tiene el Gobierno de Navarra por las artes en general. A nuestro entender, las artes están en un área que se está infravalorando, que no se está atendiendo con la debida atención y la debida preocupación, y ejemplos de esto hemos tenido muchísimos. Hemos tenido el tema del conservatorio, hemos tenido también temas relacionados con la Escuela Navarra de Teatro, en general, a nuestro entender, fruto de una consideración de segunda como un área de segunda, el área de las artes en toda su extensión. Por lo tanto, nosotros consideramos que el mal de fondo es la concepción que el Gobierno de Navarra y los partidos que lo sustentan tienen de lo que debe ser el arte y, en este caso, la oferta cultural.

Recientemente hemos inaugurado el Baluarte, un recinto que realmente va a aportar espectáculos de calidad a la ciudadanía navarra, que puede ser un centro referente en cuanto a programación de espectáculos y que también puede atraer, puede conllevar una mejora económica en diferentes sentidos. Consideramos que, efectivamente, se han gastado miles de millones en el Baluarte y consideramos que el Baluarte va a ser un elemento positivo para Navarra. Pero hay otra serie de teatros o de aretos, que se diría en euskera, que se han quedado fuera de esa programación oficial, es decir, aquellos teatros que pueden dar una oferta de espectáculos alternativos, lejos o fuera del control del Gobierno, y es algo que los gobiernos tienen que asumir, porque el progreso y la oferta cultural programada por el Gobierno tiene que dar margen a aquellas que surjan de las diferentes iniciativas, iniciativas vecinales, iniciativas incluso marginales en su sentido positivo, ya que pueden ser minoritarias pero, en cualquier caso, no se puede privar a los ciudadanos y ciudadanas navarros y navarras de este tipo de espectáculos porque la oferta cultural se basa en la decisión que tengan de qué es lo que quieren ver y fomentar que, efectivamente, esos espectáculos alternativos se den, aunque eso sea a

costa de hacerlos económicamente viables a través de una programación cultural de la Consejería de Cultura y Turismo.

Nosotros consideramos que el teatro Mira y este tipo de teatros que pueden ofertar espectáculos alternativos, artes no mayoritarias enriquecen Navarra. Consideramos que eso es un síntoma de pluralidad, que eso es un síntoma de calidad social y consideramos, por lo tanto, pertinente la moción presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, y Eusko Alkartasuna votará favorablemente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señora Presidenta. Creemos que los pequeños grupos y sociedades también tienen derecho, de alguna forma, a que sus espectáculos sean conocidos por toda la población y la única forma posible es que existan este tipo de pequeños locales. Por lo tanto, pensamos que la Consejería de Cultura debería establecer el método idóneo de potenciar locales de estos y no sólo en Pamplona, sino también en otros lugares de Navarra donde son absolutamente necesarios. Pero lo que estamos viendo es que difícil se nos pone si empezamos cerrando los que ya existen. Por lo tanto, apoyaré la moción del Partido Socialista, tal como la han presentado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Úcar.*

SR. ÚCAR ZARATIEGUI: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo votará en contra de la moción por la que el Partido Socialista insta a iniciar contactos con los responsables del teatro Mira para poder acordar un convenio de utilización de sus instalaciones y la realización de actividades culturales programadas desde la Consejería de Cultura y Turismo.

El Gobierno, a través del Departamento de Cultura y Turismo, viene manteniendo regularmente contactos con el equipo directivo del teatro Mira. Estos contactos comenzaron cuando esta empresa solamente era un proyecto. El departamento le prestó al productor de la idea la ayuda técnica para reconvertir el cine Guelbenzu en un nuevo espacio escénico. Posteriormente, se han venido manteniendo varias reuniones en las que se les ha explicado el procedimiento establecido por la Ley de subvenciones para solicitar las ayudas económicas a las que la empresa podía acogerse. Es cierto que se han presentado varias veces y casi siempre se le han desestimado, unas veces porque han llegado fuera de plazo y otras veces porque no han sido muy formales en la manera.

El último contacto tuvo lugar el día 27 de noviembre. En esa reunión estaba presente la Directora General de Turismo, Cristina Arcaya, acompañada por el responsable del Servicio de Acción Cultural, Jesús María Bengoechea y el director, Pablo Zubikarai y dos personas más.

Por lo que se refiere a posibles ayudas del Gobierno, se les recordó que por ley éstas se otorgan al amparo de convocatorias públicas a las que el teatro Mira se ha presentado en repetidas ocasiones. A este respecto se les comentaron las siguientes convocatorias para este año: suscripción de convenios con entidades artísticas y culturales de Navarra, montajes escénicos, equipamientos de entidades y difusiones de actividades. Se les indicó también que el procedimiento para el otorgamiento de las subvenciones supone el estudio de las solicitudes por una comisión formada, como sus señorías conocen, por técnicos de distintas áreas y por vocales del Consejo Navarro de Cultura. En esta entrevista, el director del teatro Mira manifestó que siempre han recibido una correcta atención por parte del Departamento de Cultura, y que la relación ha sido buena, por lo que no tienen ninguna queja al respecto. Añadió que comprendía que las subvenciones tengan que solicitarse mediante convocatoria reglada y que éste iba a ser el cauce que iban a seguir.

Por lo que se refiere a la propuesta de realización en el teatro Mira de actividades culturales programadas por el departamento, cabe señalar que Cultura y Turismo organiza anualmente los siguientes programas y dónde se van a hacer: Festivales de Navarra, en la Ciudadela; concursos internacionales de música, viento y canto, en el teatro Gayarre; conciertos escolares y en familia, en el teatro Gayarre y en el auditorio de Barañáin; ciclo de música de órgano, en varias iglesias; festivales de creación audiovisual, en el Planetario de Pamplona. Además, y en virtud de sendos convenios suscritos con entidades artísticas, la Escuela Navarra de Teatro organiza desde el año 86 el ciclo de teatro de otoño y la Fundación Teatro Gayarre organiza alguna producción de danza. Todos estos programas se vienen desarrollando en los espacios citados por considerar que éstos resultan los más ajustados a sus características.

En conclusión y para terminar, el teatro Mira, por un lado, puede presentar proyectos y acogerse a las distintas convocatorias de ayudas y los programas del departamento se realizan en los emplazamientos más ajustados a sus propias características. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Úcar. Señor Pérez-Nievas*.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias. Convergencia va a votar en contra de la moción, aceptando parte de los argumentos expuestos por el portavoz de UPN. Es cierto que cuando se habla se cultura parece que se hace obligatorio, casi una predisposición a aceptar cualquier cuestión y no entrar a debatir si siempre habrá que entrar a apoyar y a subvencionar sin entrar en otro tipo de cuestiones. Creo que eso es ciertamente matizable. Hay cultura de masas, cultura minoritaria y hay cultura de calidad y cultura que no tiene calidad, y hay espectáculos. A pesar de todo eso, mayoritariamente yo creo que en casi todo tipo de convocatorias no prima eso, sino que se da una subvención casi a todo tipo de actos, a todo tipo de actividades culturales, con independencia de apreciaciones subjetivas. Ahora bien, en este caso concreto tenemos una sociedad privada de unas personas con interés por la cultura, que han puesto en marcha un espacio, pero que ese espacio no ha gozado del favor del público, porque cuando se habla de que ese barrio necesita actividades culturales, resulta que las actividades o la mayoría o muchas de las programadas en el teatro Mira no han gozado de la presencia del público. Ha habido actos o actividades que no se han podido desarrollar por falta de personas, por falta de público que haya comprado la entrada. Eso ha llevado al teatro Mira a una situación de quiebra, como a otra famosa fundación de Navarra en este momento, y en esa situación se pide al Gobierno que intervenga. Pues mire usted, no. Yo entiendo que el Gobierno no tiene que entrar ahí, el Gobierno tendrá que entrar a subvencionar la actividad que se le programe y, de hecho, ha dicho el portavoz de UPN, y dice bien, que está abierto el Gobierno a que este señor o esta asociación presente solicitud de subvención. Ahora, la situación la habrá llevado o la falta de interés por estas actividades concretas que puedan tener la ciudadanía de Pamplona y de Navarra, por la falta de calidad, a lo mejor, de algunos de los espectáculos o por cualquier otro motivo, pero la realidad de la situación la tendrá que asumir quien ha intentado poner, con espíritu loable, en marcha una actividad, pero que no ha gozado del favor del público. Ha arriesgado, digamos, en este sentido y le ha salido mal y yo entiendo que venir ahora a solicitar que sea el Gobierno el que solvente una situación de quiebra no es procedente. Es cierto que habrá que articular medios para que estas actividades gocen del favor del público y tratar de concienciar a las personas y a la ciudadanía en general para que participe, pero la realidad es que la situación que tenemos es que este intento de sacar o de reflotar una actividad cultural no ha salido rentable y, por lo tanto, entendemos que solicitar y obligar al Gobierno a que tenga que ser el que saque y en este caso de una situación de quiebra, de una situación deficitaria esta actividad es absolutamente inadecuado. Por lo tanto, votaremos en contra de la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Pérez-Nievas. ¿Desea utilizar su turno de réplica, señora Berruezo?

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Sí, gracias, Presidenta. Yo quería decirle al señor Úcar que contactos habrá tenido el Departamento de Cultura los que quiera decir. El director del teatro no ha dicho en ningún caso que haya tenido contactos de ese nivel. Desde luego, yo nunca he entendido que se hayan pedido ayudas directas y mucho menos para salvar una quiebra, como decía el señor Pérez-Nievas. Él está hablando de convenios o acuerdos y nosotros defendemos eso porque creemos que los ciudadanos merecen ese respeto y tener actividad cultural a su nivel.

Los grandes espectáculos ya los conocemos, hombre, conocemos tanto los grandes espectáculos y que la ciudadanía también no goza, por ejemplo, en el teatro Mira del aprecio ciudadano, como decía usted, señor Pérez-Nievas, pero yo le voy a decir que de lo que realmente no ha gozado la ciudadanía o no ha gozado el Departamento de Cultura es de la confianza de la ciudadanía en los Festivales de Navarra, que ha bajado la asistencia a menos de la mitad, y, sin embargo, va incrementándose el presupuesto en esos festivales, y no en otro tipo de actividades culturales.

Me parece que tenemos que tener un poco de respeto. Y yo estoy de acuerdo con que se hagan los festivales de Navarra y que se mejoren, pero, hombre, no me diga como excusa que no goza la ciudadanía del respeto por ese teatro o por estas instalaciones o por ese lugar. Hagamos que el teatro, u otras actividades culturales, sea mejor y llegue a todo tipo de ciudadanos de todos los barrios de Pamplona y todos los pueblos de Navarra.

El presupuesto que tiene este año para actividades culturales el Departamento de Cultura es vergonzoso. Lo puedo decir aquí porque lo diré también en su momento en el debate que tengamos de presupuestos, que no tenga más que el 2'3 por ciento el Departamento de Cultura para todo tipo de actividades culturales, de inversiones, etcétera, es una vergüenza, porque es por debajo de los mínimos, porque tenga en cuenta que tenemos que meter ahí también turismo, que se lleva un buen bocado. Luego la cultura en Navarra está por los suelos. Es una vergüenza. No tengo nada más que decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señora Berruezo. Vamos a proceder

a la votación. ¿Votos a favor de esta moción? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

SR. GARIJO PÉREZ: *Presidenta, por favor, una cuestión de orden.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señor Garijo*.

SR. GARIJO PÉREZ: Quiero hacer referencia al tema anterior que hemos votado. Como todas sus señorías conocen, se ha producido una circunstancia especial, creo, en la votación que para nada corresponde con la realidad de lo que se ha votado y con la voluntad, en este caso, de esta Comisión. Le ruego, si es posible, que se repita la votación de la misma, dada la situación especial que se ha producido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Tiene razón en lo que manifiesta, lo he estado consultando a los servicios jurídicos, pero creo que no es posible. Es cierto que la voluntad mayoritaria era ésa, pero en el momento de la votación faltaba una persona del grupo y entonces la votación se mantiene como está, si el letrado no me indicado otra circunstancia.

SR. GARIJO PÉREZ: De acuerdo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señor Cristóbal*.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: No me gustaría a mí aceptar que la voluntad mayoritaria no es la que se ha dicho en esta votación. Yo creo que la voluntad mayoritaria de la Comisión de Educación ha sido apoyar una moción, como se ha dicho, por la mayoría de los votos de los presentes. El resto yo creo que es una interpretación que agradezco a la señora Presidenta y al señor portavoz de UPN que nos expliquen lo que ha pasado por si no lo habíamos visto. Muchas gracias. Se ha aprobado la moción segunda y le doy la enhorabuena a Aralar porque la moción es importante.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguial-day): Gracias, señor Cristóbal. Tiene razón en cuanto a lo de mayoritaria, matizaré mis palabras, tiene toda la razón, pero, evidentemente, el resultado de la votación no hubiera sido distinto con la presencia de la Parlamentaria de UPN. En cualquier caso, se mantiene lo que se ha votado. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesion a las 17 horas y 40 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, compañeros Parlamentarios. Tienen ustedes entre manos la propuesta de resolución que presentamos, y en ella se refleja lo que pedimos, es decir, que se dé una subvención a la ikastola Arangoiti. Que se otorgue una subvención a esta ikastola por la situación lamentable que han tenido que sufrir este año.

Además, creo que estuvieron allí presentes representantes de Izquierda Unida, de CDN y otros Parlamentarios. Creo que también acudieron a Lumbier Parlamentarios del Partido Socialista. Y pudieron comprobar qué tiempo tan miserable hizo aquel día y en qué condiciones se celebró el Nafarroa Oinez.

Por ello, a la vista del trabajo que realiza esta ikastola en Lumbier, y a la vista, por otro lado, de que el Gobierno de Navarra no hace ninguna oferta de enseñanza pública en esta localidad y de que esta ikastola, desde nuestro punto de vista, ofrece un servicio público, solicitamos una subvención para ella, una subvención no menor que la más grande que haya recibido. Eso es lo que solicitamos.

Y hacemos esta solicitud porque la ikastola Arangoiti está en situación de alegalidad y porque ofrece un servicio público. Como ya he dicho, de otra manera nuestro grupo parlamentario no aceptaría otorgar una ayuda a un centro privado. Sin embargo, en este caso, se trata de un centro situado en la zona no vascófona, y hay que tener en cuenta también que en Lumbier la mayoría de los padres optan por escolarizar a sus hijos en el modelo D, aunque el centro esté en zona no vascófona. Por todo ello, como digo, presentamos esta moción y esperamos de ustedes la consideración que merece. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 6.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, compañeros Parlamentarios. Intervendré brevemente para exponer esta segunda moción. Resulta sorprendente que tengamos que presentar este tipo de iniciativas; si he de decirles la verdad, compañeros Parlamentarios, pensábamos que a estas alturas tendríamos que retirar la moción. Creíamos que habría que retirarla por ser innecesaria, porque a estas alturas la subvención ya estaría pagada. Por ello, esta mañana me he puesto en contacto con personas de la Federación de Ikastolas, y me han afirmado que todavía no les han pagado. Que sí han recibido el dinero correspondiente a dos cuatrimestres, pero que no les han sido abonadas todavía las subvenciones correspondientes al último cuatrimestre. Por lo tanto, debemos mantener la moción, y solicitar más agilidad al Gobierno y que pague definitivamente lo que debe.

Y no voy a hacer el chiste, pero hace unos pocos días tratamos aquí el tema de Aspace. Y Juan Cruz Alli manifestó con mucho acierto que si en el caso de Aspace se hubiera actuado tan rigurosamente, rígidamente y estrictamente como se actúa con las ikastolas, el resultado hubiera sido muy diferente. Parece ser que a Fernanda Esparza se le da dinero con facilidad, y que, por el contrario, su marido no lo da con tanta facilidad y generosidad. Actúa con una rigurosidad extrema, y, como ya he dicho, aunque resulte sorprendente, todavía no ha pagado a las ikastolas el dinero que les debe.

Y piensen ustedes: si no se les paga, ¿cómo están funcionando estas ikastolas? ¿De dónde sacan el dinero que necesitan para poder trabajar? Pues se lo voy a decir: de la caja de solidaridad del resto de las ikastolas. ¿De dónde lo iban a sacar si no? De lo contrario, los centros no podrían pagar al profesorado, no podrían pagar el gas, la calefacción, etcétera.

Por lo tanto, aunque sea vergonzoso y sorprendente, nos vemos obligados a mantener nuestra moción y a solicitar al Gobierno de Navarra que pague a estas ikastolas el dinero que les debe. Muchas gracias. (3) Viene de pág. 9.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Intervendré en euskera. Quisiera solicitarle, señora Presidenta, un

receso de dos minutos para cambiar el texto de la moción, en un intento por buscar un acuerdo con el portavoz de CDN.

(4) Viene de pág. 9.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Después de reunirme con el portavoz de CDN, hemos constatado que resulta imposible llegar a un acuerdo. Parecía que el representante de CDN estaba dispuesto a

apoyar la moción si se hacían algunos cambios; sin embargo parece que es fácil decir algunas cosas pero más complicado llevarlas a efecto. Por lo tanto, mantengo el texto de la moción tal y como estaba formulado.

(5) Viene de pág. 10.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros votaremos a favor de la moción presentada por el Partido Socialista. Nos parece completamente justificada. La señora Berruezo ha razonado perfectamente su necesidad, y, como digo, votaremos a favor de ella.

Expondré, sobre todo, dos argumentos, y no me extenderé demasiado. Estamos a favor de la cultura de pequeña escala, de aquella cultura y expresiones culturales que se realizan en salas pequeñas. A menudo parece que entendemos por cultura solamente los grandes espectáculos, los que se realizan en el Baluarte y que vienen de manos de compañías importantes llegadas de aquí y de allá; y olvidamos que también existen grupos pequeños, grupos experimentales, que existen grupos teatrales en los barrios, y también grupos de danza, y que también ellos necesitan un lugar. Sin duda un grupo pequeño de estos no necesita el gran escenario del Baluarte; los teatros pequeños y las salas reducidas son lugares muy adecuados para ellos.

También existen grupos experimentales. A menudo, la cultura va unida al experimentalismo, y algunos grupos, teatrales y otros, se afanan por intentar buscar nuevos cauces. En ese sentido, las salas pequeñas les ofrecen una oportunidad para ello.

Por otro lado, quisiéramos decir que es importante organizar cosas no solamente en el Baluarte y en el Gayarre; también los barrios tienen derecho a tener su propia programación cultural, tanto como en Barañáin, Burlada y otras localidades, y sería verdaderamente importante contar con un centro de estas características en la Milagrosa.

Por lo tanto, estos son los dos argumentos que quería exponer. Hay otros, pero no me quiero alargar. Como he dicho, estamos a favor de que se firme un concierto y creo que el Gobierno de Navarra y el Departamento de Cultura deben conseguir llegar a un acuerdo con los responsables del teatro Mira. Muchas gracias.